

CCAF La Araucana no presentó al día 30 de marzo de 2016 los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

Humphreys se pronuncia acerca de las consecuencias de no presentar los EEFF a su debido plazo a la Superintendencia de Valores y Seguros

Santiago, 5 de abril de 2016. **Humphreys** ha tomado conocimiento que con fecha 30 de marzo del año en curso la **Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana (CCAF La Araucana)** no informó los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 en los plazos normativos establecidos. En respuesta al oficio ordinario n°7708 de la SVS, de fecha 31 de marzo de 2016, la empresa comunicó que la presentación y envío de los EEFF se efectuará en un plazo no superior a 10 días.

CCAF La Araucana señaló que los motivos del incumplimiento “*se deberían entre otras, a retrasos ocasionados por un nivel cuantioso de recursos humanos y operativos dedicados a la entrega de información a los acreedores financieros, al Veedor nombrado por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, y al regulador de valores, así como el mayor tiempo requerido de la búsqueda de información y documentación de las operaciones en las empresas filiales*”. A su vez, se señaló “*que la presentación y envío de esta información se efectuará en un plazo no superior a 10 días*”. Como consecuencia de todo ello la SVS suspendió la oferta pública, cotización y transacción de los bonos de la **CCAF La Araucana**.

Para efectos de clasificación, **Humphreys** comunica que si dentro del plazo indicado por la caja a la SVS, y sin existencia alguna de prórroga por parte de ésta, la compañía no presenta los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, la clasificación de los bonos podría cambiar desde “*Categoría B*” a “*Categoría E*”, calificación correspondiente a un emisor que no posee información suficiente o representativa para el periodo mínimo exigido para efectos del proceso de evaluación.

CCAF La Araucana tenía vigentes bonos por UF 7.425.454, dividido en 5 series. Según los estados financieros terminados a septiembre de 2015, la entidad cuenta con deuda financiera por \$465.251 millones y cuentas por cobrar por \$ 432.204 millones.

En términos de colocaciones crediticias **CCAF La Araucana** es la segunda caja de compensación de asignación familiar de las cinco que operan el país. Medido en términos de afiliados, también se ubica dentro de las dos principales. Las cajas de compensación son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)¹ y la Ley las define como corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objetivo es la administración de prestaciones de seguridad social, pudiendo efectuar todo tipo de actividades que impliquen un beneficio social para sus afiliados.

Resumen instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Líneas de bonos		B

¹ Actualmente, la corporación también es fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros, ya que cuenta con dos líneas de bonos inscritas y con emisiones vigentes en los registros de esta institución.

Bonos	BCCAR-A	B
Bonos	BCCAR-B	B
Bonos	BCCA-C0912	B
Bonos	BCCA-D1113	B
Bonos	BCCA-E0115	B
Líneas de efectos de comercio		Nivel 4/B

Contactos en **Humphreys**:

Luis Felipe Illanes Z.

Teléfono: 56 – 22433 5200

E-mail: luisfelipe.illanes@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º – Las Condes, Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".